

**REQUISITOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON
NIVEL DE RIESGO ALTO Y MUY ALTO - ITSE PREVIA**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (CON ITSE PREVIA):

1. PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO
2. PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO.
3. CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES.
4. PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO.
5. PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO.

REQUISITOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación - - FORMATO DE DECLARACION JURADA PARA LICENIA DE FUNCIONAMIENTO.	SI	SI
Vigencia de poder del representante legal o apoderado.	-	SI
Carta Poder poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad.	SI	SI
Croquis de Ubicación.	SI	SI
Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.	SI	SI
Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.	SI	SI
Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.	SI	SI
Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección.	SI	SI
Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.	SI	SI
REQUISITOS ADICIONALES (de ser el caso, según la actividad a desarrollar, serán exigibles los requisitos adicionales)	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.	SI	SI
b) Declaración jurada de contar con el número de estacionamientos exigible, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Supremo N° 163-2020-PCM.	SI	SI
c) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	SI	SI
D) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación	SI	SI

PAGO DE DERECHO DE TRAMITE

1. PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO: S/. 848.30.
* Si cuenta con Certificado ITSE vigente, sólo realizará el pago por derecho de trámite por la emisión de la Lic. de Func. por el monto de S/. 117.20.
2. PARA EDIFICACIONES CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO: S/. 1,354.90.
* Si cuenta con Certificado ITSE vigente, sólo realizará el pago por derecho de trámite por la emisión de la Lic. de Func. por el monto de S/. 173.30.
3. LIC. DE FUNC. CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMER. Y CENTROS COMERCIALES: S/. 1,337.20.
* Si cuenta con Certificado ITSE vigente, sólo realizará el pago por derecho de trámite por la emisión de la Lic. de Func. por el monto de S/. 115.60.
4. PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO: S/. 987.40.
* Si cuenta con Certificado ITSE vigente, sólo realizará el pago por derecho de trámite por la emisión de la Lic. de Func. por el monto de S/. 256.30.
5. PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO: S/. 1,709.90.
* Si cuenta con Certificado ITSE vigente, sólo realizará el pago por derecho de trámite por la emisión de la Lic. de Func. por el monto de S/. 528.30.